



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS

La presente contratación consta de UN (1) renglón de acuerdo a la descripción que se detalla a continuación:

Renglón	Ítem	Descripción	Cant.
1	1	Sistema de Cableado Estructurado que cumpla en un todo con las especificaciones de la Norma EIA/TIA-568 B 2-1 para la Cat. 6 y EIA/TIA-569.	1
	2	Bocas según distribución en los planos de planta	25
	3	Montantes (ductos y cableado)	1
	4	tendido de una línea de energía eléctrica	1
	5	Rack 10u	1
	6	Provisión e instalación Cámaras de vigilancia.	24
	7	Software de monitoreo, grabación y administración.	1
	8	Instalación de equipo servidor y de almacenamiento masivo.	1
	9	PC Cliente de Monitoreo.	1
	10	Switch de 48 bocas PoE clase 2	1
	11	Unidad Ininterrumpible de energía UPS.	1
	12	Servicio mensual de mantenimiento y soporte por 36 meses.	1

(Cuadro de Ítems)

La oferta técnica estará compuesta por una carpeta donde se incluya los requerimientos conforme a las presentes "Especificaciones técnicas". Toda la información técnica que se adjunte debe hacer referencia de manera específica e inequívoca a la marca y modelo de cada uno de los productos ofertados.

USO OFICIAL

Se deberá completar las planillas de oferta técnica donde dice "Ofertado/Página", colocando si cumple o no con lo solicitado, o aclarando la cantidad y/o característica de corresponder, más el número de página donde se adjuntan las especificaciones.

La información respaldatoria debe ser pública y no debe ser modificada en función a las especificaciones requeridas.

Requerimientos Específicos. (Planilla de Oferta)

La solución deberá brindar las siguientes funcionalidades según las cantidades indicadas en el RENGLÓN

Ítem	Descripción	Solicitado	Ofertado / Pagina
1	Cableado Estructurado		
1.1	La implementación del medio físico de la Red deberá realizarse por medio de un sistema de Cableado Estructurado que cumpla en un todo con las especificaciones de la Norma EIA/TIA-568 B 2-1 para la Cat. 6 y EIA/TIA-569. La misma define un sistema de cableado que permita la instalación en el edificio de las cámaras de video vigilancia.	Mínimo	
1.2	Se concentraran todos los puestos en 1 Racks según plano de planta (ver plano adjunto).	Mínimo	
1.3	Solo se permitirá la instalación con monomarcas para la totalidad de los elementos utilizados en el cableado, esto implica que en la instalación de cable UTP cat. 6 se use solo una marca para toda la instalación, y de la misma manera para el resto de los artículos.	Mínimo	
1.4	Patchera: El otro extremo del tendido deberá ser conectado en el cuarto de cableado a una patchera RJ45 categoría 6, que se instalará para tal fin en el correspondiente gabinete.	Mínimo	
1.5	Patch - Cords: Se deberán proveer un (1) cordón de 0,60 m de longitud categoría 6 para cada conexión de los módulos en el armario principal, a razón de 1 por cada boca instalada.	Mínimo	



USO OFICIAL

Ítem	Descripción	Solicitado	Ofertado / Pagina
2	Conexión.		
2.1	De manera uniforme y según los planos aproximados que se adjuntan, se distribuirán los cables UTP para la instalación de cada una de las cámaras. La conexión de los mismos se hará directamente a la cámara, tomando en cuenta el segurizado completo del recorrido de los cables, no pudiendo quedar cableado a la vista o al descubierto en ningún tramo de la instalación. Para la PC de monitoreo se instalará roseta RJ45.	Mínimo	
2.2	Se deberá realizar un tendido de 2 (dos) cables UTP Cat 6 que conectará el Sw de cámaras con el SW de core con sus correspondientes patcheras.	Mínimo	
2.3	Certificación: Las bocas de conexión de telecomunicaciones deberán ser certificadas por la Contratista, una vez instaladas y cableadas, para funcionamiento según categoría 6, la misma se deberá realizar antes de conectar las cámaras. y presentar su certificado.	Mínimo	
2.4	Distribución: La red se concentrará en 1 (un) gabinetes metálicos, de 10 unidades o con la capacidad suficientes para ubicar y contener los equipos solicitado de Switches, UPS y patchera, ordenadores, etc, en forma conjunta.	Mínimo	
2.5	Gabinete de Comunicaciones: - Nomenclatura: Todos los elementos deberán estar debidamente etiquetados para identificación de puesto y función. Este etiquetado se corresponderá con la información de los planos de obra.	Mínimo	
2.6	Gabinete de Comunicaciones: - Ordenadores: Deberán proveerse los ordenadores con tapa necesarios en cada rack.	Mínimo	
2.7	Gabinete de Comunicaciones: - Paneles de Patcheo: Se deberá proveer e instalar en el gabinete los patch panel de 110-RJ45 categoría 6 necesarios para brindar servicio a la totalidad de los puestos instalados, con una reserva de crecimiento del 15%.	Mínimo	

Ítem	Descripción	Solicitado	Ofertado / Pagina
3	Montantes (ductos y cableado) .		
3.1	<u>Canalización:</u> Se instalarán los cables mediante caño plástico blanco en interiores y con caño metálico en exteriores según corresponda con sección suficiente. Todos con sus accesorios para cambios de dirección y sus respectivos sistemas de sujeción.	Mínimo	
3.2	En las montantes existentes y a instalar por el proveedor la canalización por dentro de la bandeja se realizará utilizando caño corrugado plástico. En todos los casos se priorizará el trazado y método de canalización más convenientes a fin de preservar la estética del inmueble. Además, deberá tenerse en cuenta la seguridad de la totalidad del tendido con la intención de evitar que se pueda desconectar o cortar el cableado de las cámaras con facilidad.	Mínimo	
3.3	<u>Cables UTP:</u> Para el cableado se utilizará cable sin blindaje (UTP), certificado según categoría 6 bajo las especificaciones EIA/TIA 568 B 2-1. Deberá utilizarse cables de la calidad requerida, de marca reconocida en el mercado, en su correspondiente embalaje original. No se permitirá la utilización de cable que no cumpla estas condiciones.	Mínimo	
3.4	<u>Cajas de pase:</u> Se colocará la cantidad de cajas de pase necesarias para la realización de los tendidos según normas, de las dimensiones mínimas necesarias.-	Mínimo	



USO OFICIAL

Ítem	Descripción	Solici- tado	Ofertado / Pagina
4	Tendido de una línea de energía eléctrica.		
4.1	Se deberá realizar un tendido de energía eléctrica independiente de cualquier otro existente. Este vinculara el tablero principal (Planta baja, cuarto contiguo) con el Rack de planta baja. Donde se deberá colocar un disyuntor termo magnético (provisto por la adjudicataria) y desde allí alimentar la UPS a colocar en el rack.-	Mínimo	
4.2	La PC de Monitoreo se tomara alimentación de la UPS conectada al igual que todos los elementos del sistema.	Mínimo	
4.3	Canalización: Se realizara mediante la utilización de caño plástico blanco en las zonas donde quede a la vista y por corrugado plástico en cielorrasos, pisos técnicos y bandejas, Para el caso de los Sub suelos se utilizara caño metálico.	Mínimo	
4.4	-Todos los materiales serán nuevos. -Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del buen arte y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo y mecánicamente resistente. -En su propuesta la Contratista indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar y la aceptación de la propuesta sin observaciones, no exime a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y planos adjuntos.	Mínimo	

Ítem	Descripción	Solicitado	Ofertado / Pagina
5	Rack.		
5.1	Se proveerá un Rack de 19 pulgadas de al menos 10 unidades con puerta y llave, y la profundidad suficiente para albergar los equipos solicitados, el cual será instalado en planta baja, en un cuarto previsto a tal fin como se indica en el plano. (ver plano)	Mínimo	

Ítem	Descripción	Solicitado	Ofertado / Pagina
6	Cámara de video vigilancia.		
6.1	Cámara domo, con cubierta plástica transparente que impida la manipulación, reorientación malintencionada del objetivo.	Mínimo	
6.2	Debe permitir modificar el ángulo de visión en dirección horizontal, vertical y en rotación.	Mínimo	
6.3	Sensor de imágenes CMOS entre 1/2" a 1/4" con barrido progresivo.	Mínimo	
6.4	Iluminador infrarrojo incorporado (IR) con al menos 20 metros de alcance.	Mínimo	
6.5	Contar con sistema WDR (Rango dinámico amplio) y/o DWDR (Rango dinámico amplio digital).	Mínimo	
6.6	Cámara con lente vari focal, este deberá alcanzar entre los 40° y 80° (Cuarenta y ochenta grados) dentro de su rango focal.	Mínimo	
6.7	Debe permitir resoluciones diferentes, con una al menos de 1920 x 1080 Pixeles o superior a 25 ftp 50Hz.	Mínimo	
6.8	Formato de compresión soportada H.264.	Mínimo	
6.9	Debe permitir configurar la imagen en: compresión, rotación, nivel de color, brillo, contraste, balance de blancos, control de exposición.	Mínimo	
6.10	Alimentación por PoE.	Mínimo	
6.11	Poseer protocolo ONVIF.	Mínimo	
6.12	Interface: Ethernet 10/100 Base-T con conector RJ45.	Mínimo	
6.13	Protocolos soportados: HTTP, HTTPS.	Mínimo	
6.14	IEEE 802.1x Network Access Control.	Mínimo	
6.15	IPV4	Mínimo	
6.16	Acceso a cámara vía HTTPS con credencial de usuario.	Mínimo	



6.17	Filtro de direcciones IP para el acceso y envío de imágenes.	Mínimo	
------	--	--------	--

Ítem	Descripción	Solicitado	Ofertado / Pagina
7	Software de monitoreo, grabación y administración.		
7.1	Se requiere la instalación y configuración del software de grabación, administración y monitoreo en el servidor destinado a tal fin y la instalación y configuración del cliente de monitoreo en la PC de monitoreo.	Mínimo	
7.2	Dicho Software será la versión Professional 7.2.1 (o la última disponible a la fecha) de la firma DIGIFORT.	Mínimo	
7.3	Se deberá proveer el licenciamiento necesario para la administración de la totalidad de las cámaras de vigilancia de la solución más reserva totalizando 32 (treinta y dos licencias)	Mínimo	

USO OFICIAL

Ítem	Descripción	Solicitado	Ofertado / Pagina
8	Equipo servidor y de almacenamiento		
8.1	Servidor raqueable (19") con procesador de ocho núcleos y al menos 2.0 GHz de velocidad (La velocidad puede comprender a la velocidad Turbo si la posee).	Mínimo	
8.2	Memoria RAM de al menos 16 GB DDR4.	Mínimo	
8.3	Capacidad de almacenamiento con discos de estado sólido SSD de al menos 120 GB de capacidad en RAID 1 destinado al sistema operativo y aplicaciones.	Mínimo	
8.4	Permitir el intercambio de discos rígidos en caliente.	Mínimo	
8.5	Capacidad mínima de almacenamiento de (treinta y dos) 32 TB destinado a la grabación de video Configurados en RAID 5 . De tratarse de un equipo independiente al Servidor también deberá ser rackeable (19") no puede ser un equipo de montaje sobre bandeja.	Mínimo	
8.6	Soportar tecnologías de discos duro SATA III de 5400 RPM.	Mínimo	
8.7	Equipado con Fuente de alimentación redundante. (Dos Fuentes)	Mínimo	
8.8	Puertos de entrada y de salida: 1 para el teclado (USB), 1 para el mouse (USB), 1 de monitor, 2 de red RJ45, 2 puertos USB frontales y 2 puertos USB posteriores.	Mínimo	
8.9	Adaptador de red Ethernet 100Base-TX/1000Base-TX.	Mínimo	

8.10	Compatible con sistemas operativos Windows y Linux 64 bit.	Mínimo	
8.11	Posibilidad de monitoreo por SNMP.	Mínimo	
8.12	Teclado y mouse usb.-	Mínimo	
8.13	Licencia de sistema operativo Windows Server 2019 64 bit (versión estándar) para la unidad de procesamiento.	Mínimo	

Ítem	Descripción	Solicitado	Ofertado / Pagina
9	PC Cliente.		
9.1	Procesador quad-core o superior (de al menos 2.0 GHz).	Mínimo	
9.2	Memoria RAM de al menos 16 GB .	Mínimo	
9.3	Placa aceleradora gráfica de al menos 4 GB (no compartida con RAM).	Mínimo	
9.4	Discos rígidos SATA de al menos 500 GB destinado al sistema operativo y aplicaciones.	Mínimo	
9.5	Unidad óptica de lectura y escritura de DVD, SATA.	Mínimo	
9.6	Puertos de entrada y de salida: 1 para el teclado (USB), 1 para el mouse (USB), 2 de monitor (conector HDMI), 1 RJ45, 2 puertos USB frontales y 2 puertos USB posteriores adicionales.	Mínimo	
9.7	Adaptador de red Ethernet 100Base-TX/1000Base-TX.	Mínimo	
9.8	Compatible con sistemas operativos Windows.	Mínimo	
9.9	1 (una) Pantalla LED de al menos 23" y no más de 25" Con conexión compatible a la PC y una resolución de al menos 1080p.	Mínimo	
9.10	Sistema operativo Windows 10 para la unidad de procesamiento.	Mínimo	
9.11	Teclado y mouse USB.(no inalámbrico)	Mínimo	

Nota: Se ubicará en la Guardia de planta baja y según se indica en planos adjuntos.



USO OFICIAL

Ítem	Descripción	Solici- tado	Ofertad o / Pagina
10	Switch de al menos 48 bocas PoE clase 2		
10.1	Los equipos deberá contar con el servicio PoE (Power over Ethernet) incorporado en todos sus puertos, soportando norma 802.1x.	Mínimo	
10.2	Se entregará ya configurado para ser administrado remotamente.	Mínimo	
10.3	Debe soportar stacking.	Mínimo	
10.4	Poseer al menos 48 puertos 100/1000 Mbps.	Mínimo	
10.5	Disponer de 2 puertos Gigabit Ethernet, con disposición para 2 módulos SFP+	Mínimo	
10.6	Soportar al menos 13 Mpps.	Mínimo	
10.7	Capacidad de reenvió de paquetes del Switch 90 Mpps (Tamaño del paquete 64 Bytes)	Mínimo	
10.8	Soportar VLAN IEEE 802.1Q.	Mínimo	
10.9	Soporte de al menos 1.024 VLANs.	Mínimo	
10.10	Soporte de al menos 512 VLANs. Activas	Mínimo	
10.11	Soportar estándar Ethernet IEEE 802.3, Fast Ethernet IEEE 802.3u, Gigabit Ethernet 802.3ab, VLAN IEEE 802.1Q.	Mínimo	
10.12	Poseer capacidades clasificación de flujos de tráfico mediante parámetros de capa 2, capa 3 y capa 4 (por direcciones MAC, dirección IP; puertos TCP o UDP).	Mínimo	
10.13	Poseer capacidad de marcado de tráfico de acuerdo a la clasificación anterior, utilizando el byte DSCP para el estándar DiffServ.	Mínimo	
10.14	Poseer capacidad de QoS basada en el estándar DiffServ.	Mínimo	
10.15	Disponer de al menos 4 colas de prioridad por puerto.	Mínimo	
10.16	Proveer soporte para 8.000 MAC adress mínimo.	Mínimo	
10.17	Disponer de Configuración de seguridad con listas de control de acceso.	Mínimo	

10.18	Proveer administración por consola (CLI), telnet, RMON para estatus, historial y alarmas y eventos, SNMP y Web-based http.	Mínimo	
10.19	Soportar SNMPV3 y SSH para administración segura encriptada.	Mínimo	
10.20	Soportar autenticación de usuarios con protocolo EAP (802.1x), y asignación de VLAN en forma dinámica por usuario.	Mínimo	
10.21	Deberá soportar RADIUS Authorization y Accounting	Mínimo	
10.22	Capacidad de Power Ethernet en la misma línea.	Mínimo	
10.23	Documentación.-	Mínimo	

Ítem	Descripción	Solici tado	Ofertado / Pagina
11	Unidad Ininterrumpible de energía UPS.		
11.1	UPS raqueables, administrables, capaz de alimentar al sistema en su totalidad. Ej.: cámaras, switches y todo dispositivo que integre la red con soporte no menor a 30 minutos para todo el sistema. Deberá contar con la cantidad suficiente de tomacorrientes para la alimentación de SW, el servidor y la Pc.-	Mínimo	

NOTA IMPORTANTE:

Se aclara que el dimensionamiento de las UPS está a cargo del proveedor con la sola condición de la capacidad y duración de servicio.



Diagrama básico de conexión eléctrica y de Datos

Core 1° Sub Suelo.



Rack 10u 1° Sub Suelo.



PB



PC de Monitoreo (PB)



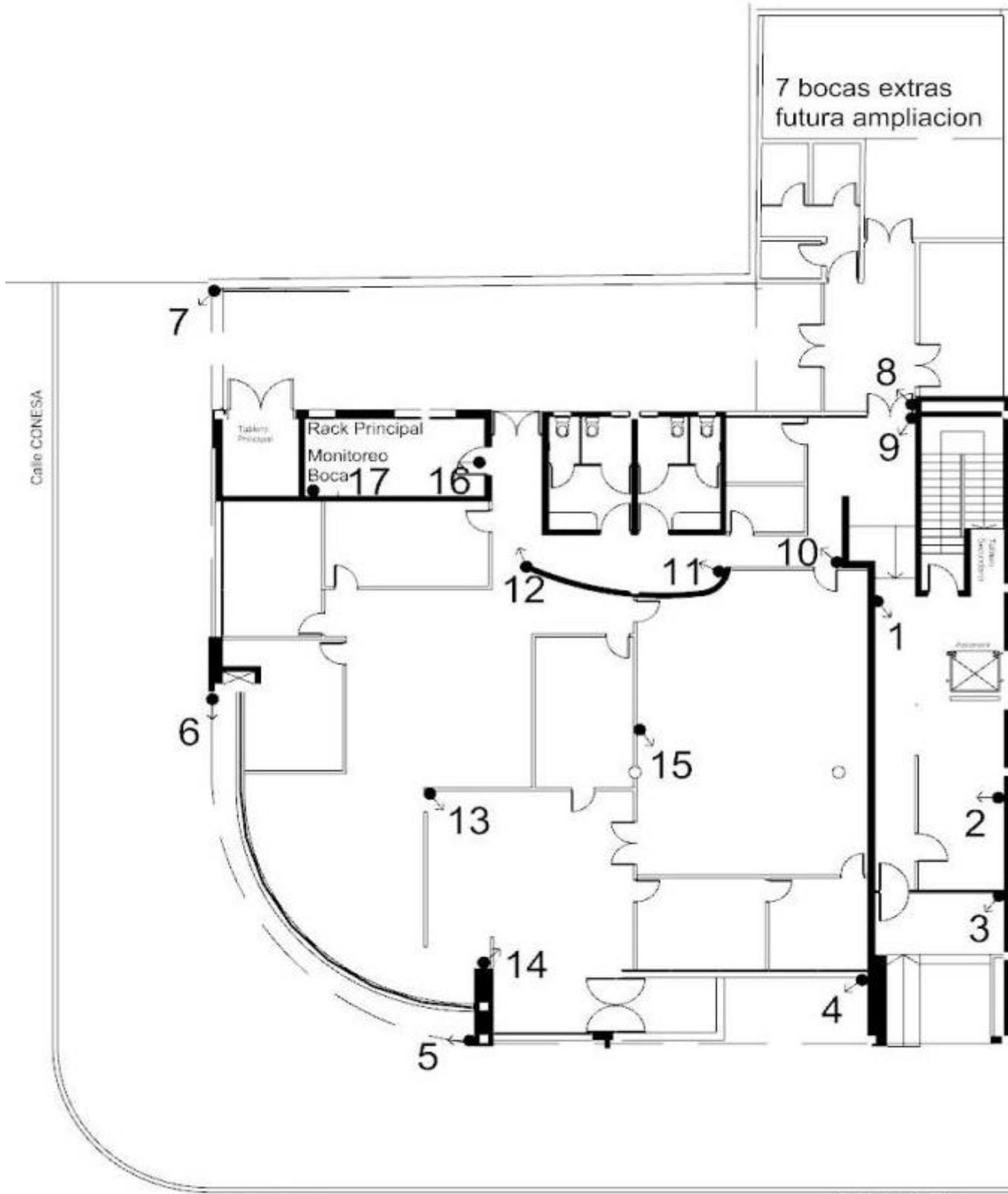
24 Cámaras IP



UPS



USO OFICIAL



Planta Baja

Av. SAN MARIN



Plano planta baja.

Visión aproximada de cámara N° 1.



USO OFICIAL

Ubicación aproximada de cámara N° 1.



Visión aproximada de cámara N° 2.



Ubicación aproximada de cámara N° 2.



USO OFICIAL

Visión aproximada de cámara N° 3.



Ubicación aproximada de cámara N° 3.





Visión aproximada de cámara N° 4.



Ubicación aproximada de cámara N° 4.



USO OFICIAL

Visión aproximada de cámara N° 5.



Ubicación aproximada de cámara N° 5.





Visión aproximada de cámara N° 6.



Ubicación aproximada de cámara N° 6.



USO OFICIAL

Visión aproximada de cámara N° 7.



Ubicación aproximada de cámara N° 7.





Visión aproximada de cámara N° 8.



Ubicación aproximada de cámara N° 8.



USO OFICIAL

Visión aproximada de cámara N° 9.



Ubicación aproximada de cámara N° 9.





Visión aproximada de cámara N° 10.



Ubicación aproximada de cámara N° 10.



USO OFICIAL

Visión aproximada de cámara N° 11.



Ubicación aproximada de cámara N° 11.





Visión aproximada de cámara N° 12.



Ubicación aproximada de cámara N° 12.



USO OFICIAL

Visión aproximada de cámara N° 13.



Ubicación aproximada de cámara N° 13.

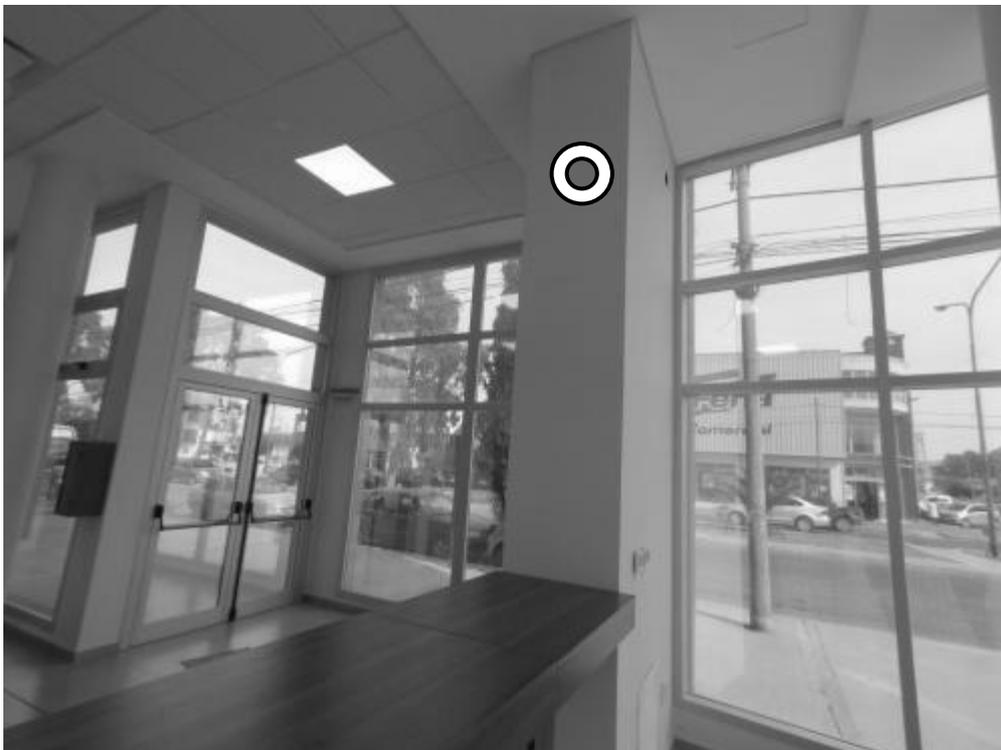




Visión aproximada de cámara N° 14.



Ubicación aproximada de cámara N° 14.

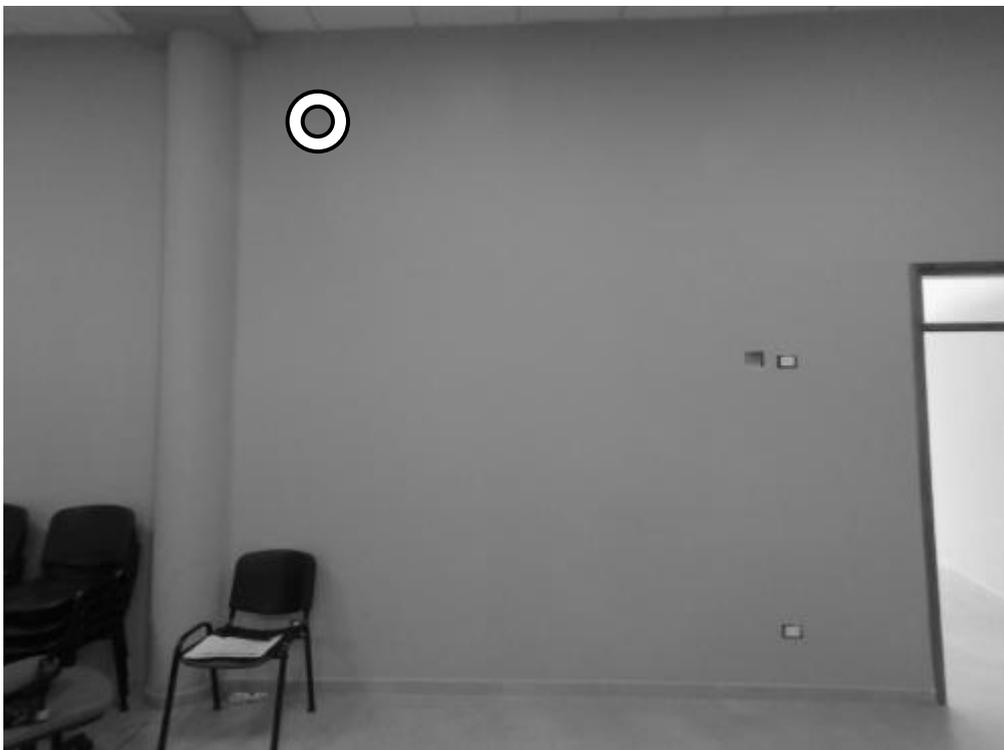


USO OFICIAL

Visión aproximada de cámara N° 15.



Ubicación aproximada de cámara N° 15.





Visión aproximada de cámara N° 16.

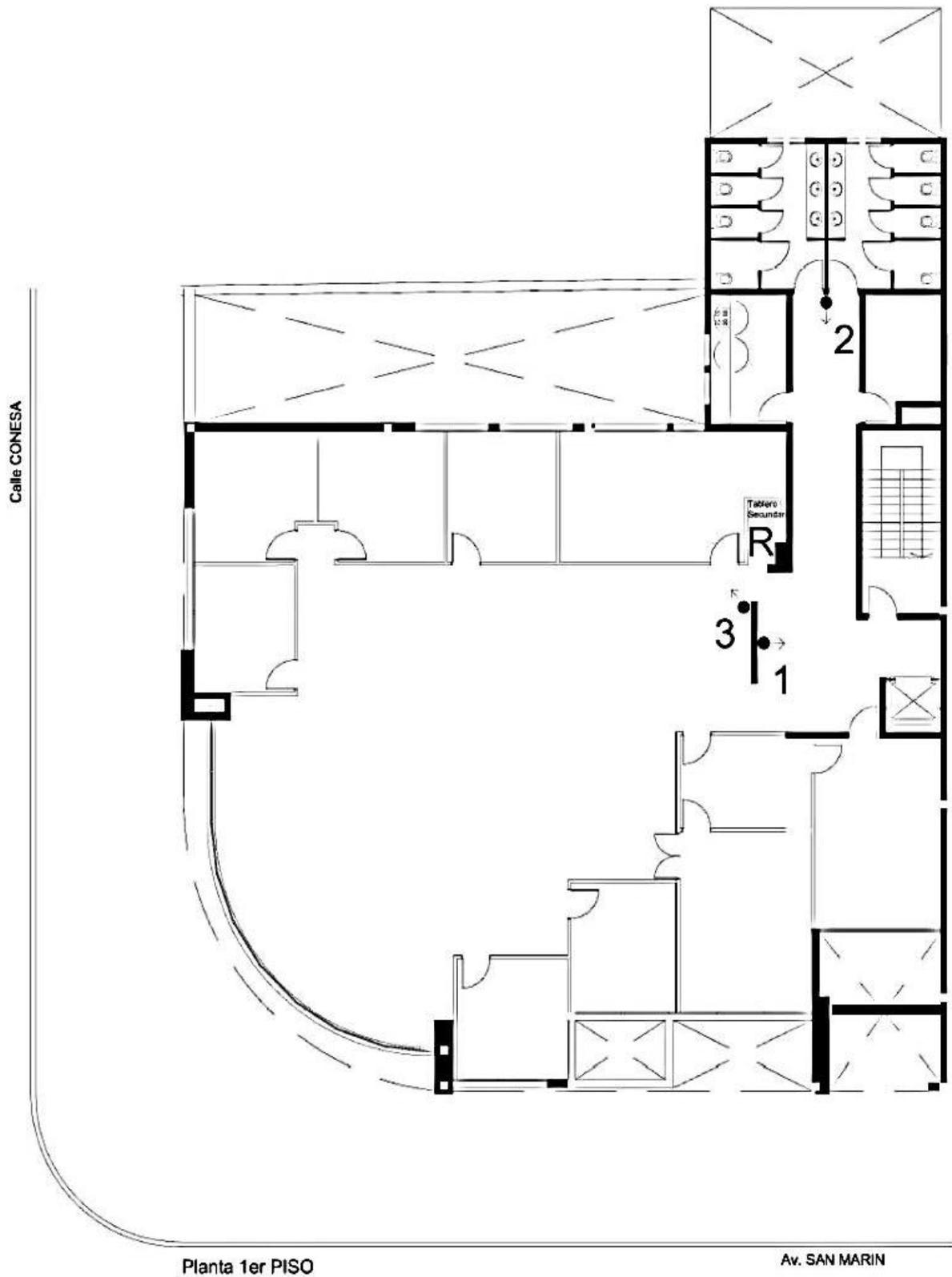


Ubicación aproximada de cámara N° 16.



USO OFICIAL

Plano primer piso





Visión aproximada de cámara N° 1.



Ubicación aproximada de cámara N° 1.



USO OFICIAL

Visión aproximada de cámara N° 2.



Ubicación aproximada de cámara N° 2.

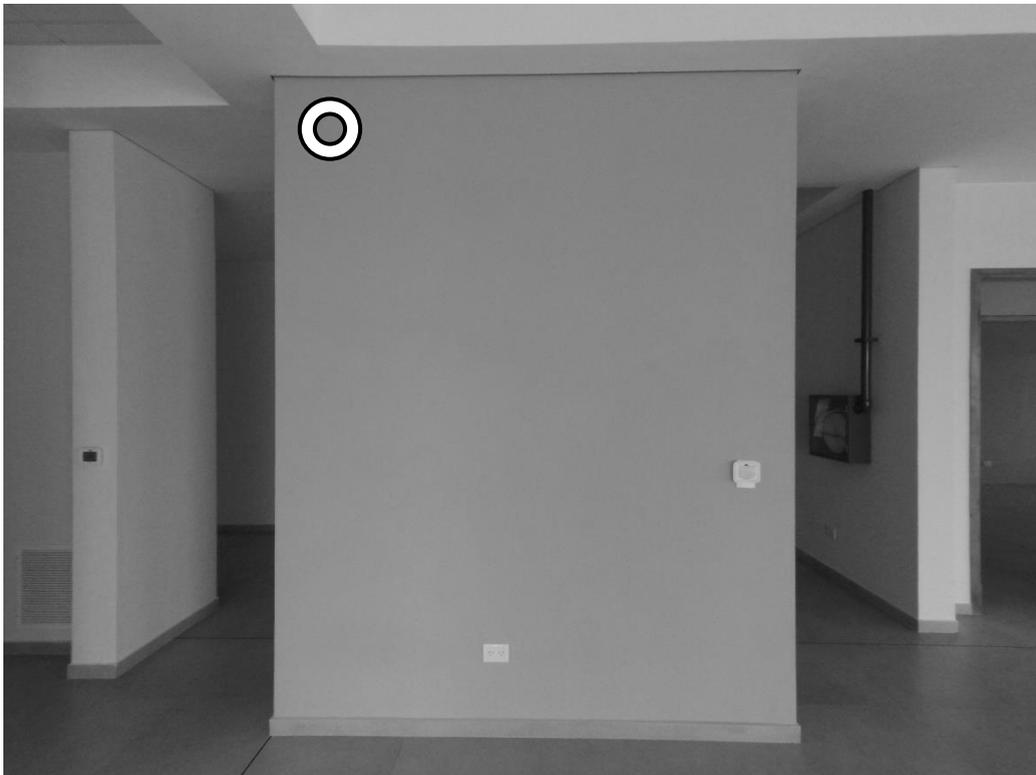




Visión aproximada de cámara N° 3.



Ubicación aproximada de cámara N° 3.



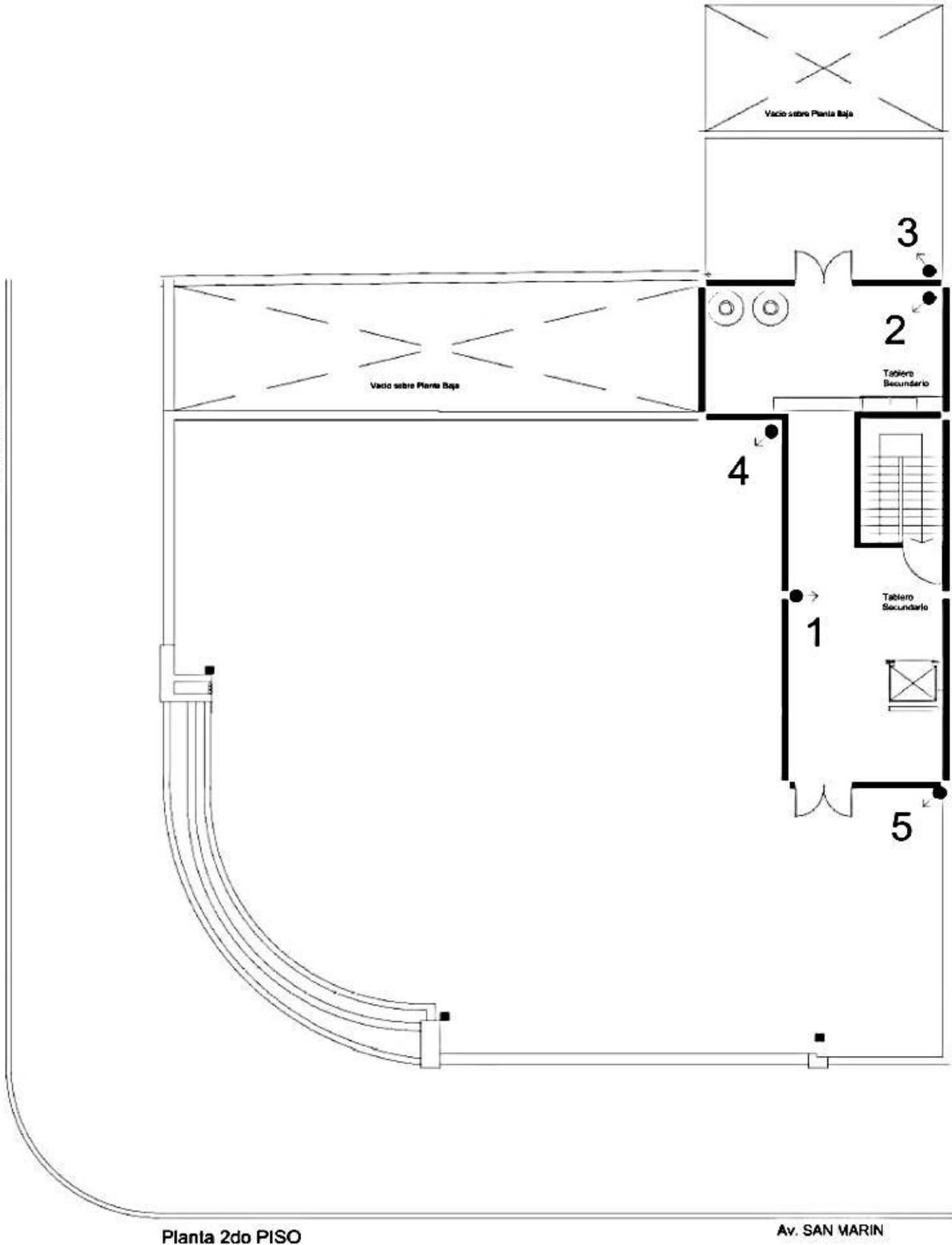
USO OFICIAL

Plano segundo piso



USO OFICIAL

Calle CONESA



Planta 2do PISO

Av. SAN MARIN

Visión aproximada de cámara N° 1.

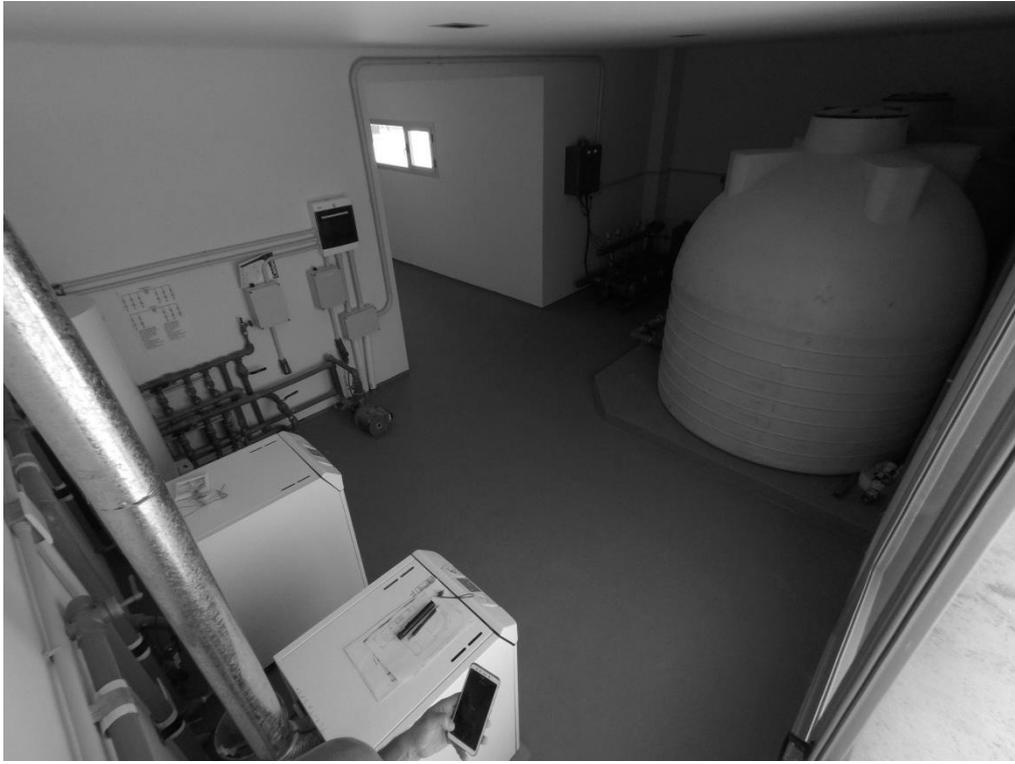


Ubicación aproximada de cámara N° 1.





Visión aproximada de cámara N° 2.



Ubicación aproximada de cámara N° 2.



USO OFICIAL

Visión aproximada de cámara N° 3.



Ubicación aproximada de cámara N° 3.





Visión aproximada de cámara N° 4.



Ubicación aproximada de cámara N° 4.



USO OFICIAL

Visión aproximada de cámara N° 5.



Ubicación aproximada de cámara N° 4.



12 Servicio de Mantenimiento y soporte

Servicio de mantenimiento será por 36 (treinta y seis) meses y abarca a la totalidad de los elementos del sistema por parte del prestador. Todos los servicios a los que está obligado a realizar el proveedor serán sin costo para el PJN.

Ante una falla en la operación del sistema, el PJN realizará la primera intervención. De ser necesario se requerirá la presencia del proveedor, quien deberá concurrir dentro de los plazos estipulados desde la notificación vía correo electrónico.

El adjudicatario será responsable por el buen funcionamiento del producto, en lo que hace a las partes y a los componentes del dispositivo.

12.1 Hardware

En caso que el proveedor no pudiera concretar la reparación de los bienes dentro de los plazos estipulados deberá solucionar el inconveniente mediante el reemplazo de los mismos por otros en condiciones de buen funcionamiento, sin que esto importe costo alguno para el PJN.

El proveedor solo podrá efectuar dichos reemplazos con autorización explícita del PJN y no por su propia decisión.

12.2 Software

La provisión de "patches" (parches) de firmware de los equipos provistos estará a cargo del Proveedor, así como el análisis, determinación, corrección y documentación de problemas de software de base instalados.

El servicio técnico deberá incluir, el software de base y aplicativos solicitados y comprenderá asistencia técnica para configuraciones, backups de archivos, formateado de discos, instalación de parches, todo lo referido al normal funcionamiento del hardware y software instalado.

12.3 Actualización

La actualización y/o provisión de firmas como también de "patches" (parches) de firmware de los equipos estará a cargo del proveedor, así como el análisis, determinación, corrección y documentación de problemas de software de base instalados.

12.4 Servicio de mantenimiento mensual

Se deberá prestar la debida atención y buen funcionamiento del equipamiento integrante de la provisión, la adecuada actualización de parches y/o nuevas versiones.

El oferente deberá contar con 1 (UNO) o más técnicos debidamente capacitados.

La modalidad del servicio requerido es la de 8 x 7 (ocho horas por siete días) On site y asistencia telefónica.

Para ello, la firma contratista a través de su personal deberá aplicar el siguiente esquema:

Procedimiento para el reporte y seguimiento de incidentes

Los reportes y el seguimiento de los incidentes se sujetarán a lo siguiente:

- Asignar una dirección de correo electrónico, un número de atención telefónico.
- La DGSI notificará las anomalías que se presenten incluyendo la siguiente información:
 - ✓ Fecha y hora de denuncia del incidente
 - ✓ Descripción del problema.
 - ✓ Servicios afectados.
 - ✓ Contacto para el Proveedor en la dependencia.

Completo el inicio del incidente el sistema,

Ante cada notificación y durante el seguimiento, el Proveedor deberá registrar según corresponda, la siguiente información:

- ✓ Descripción detallada del problema.



- ✓ Causa y solución propuesta.
- ✓ Problemas que se presentaron durante la resolución.
- ✓ Recomendaciones y documentación adjunta de los cambios hechos.
- ✓ Fecha y hora de resolución.
- ✓ Identificación del personal del PJN que dio por cerrado el incidente.

12.5 Tiempos de respuesta

Por tratarse de equipamiento de seguridad, de cuyo buen funcionamiento depende la protección de los servicios informáticos del PJN se han establecido los siguientes parámetros:

Tiempo de respuesta: Es el tiempo transcurrido entre la comunicación al Proveedor de la existencia del mal funcionamiento del/(los) equipo/(s) por parte del PJN y la llegada del personal técnico para realizar el diagnóstico o la reparación respectiva. Este tiempo no podrá exceder de 6 (seis) horas.

Tiempo de solución: Es el tiempo transcurrido desde la notificación de la falla hasta la reparación y el retorno al servicio en condiciones normales del equipo. Este tiempo no podrá exceder las 24 (veinticuatro) horas desde el mismo momento, o sea desde la llamada inicial.

Tiempo de respuesta para reemplazo de partes (Hardware): El reemplazo no debe superar los 3 (tres) días hábiles a partir de la comunicación oficial de la Dirección General de Seguridad Informática.

En caso que el proveedor no pudiera concretar la reparación de los bienes dentro de los plazos estipulados deberá solucionar el inconveniente mediante el **reemplazo definitivo** de los mismos por otros de las mismas o superiores características y prestaciones sin que esto importe costo alguno para el PJN.

Para el caso de mal funcionamiento total o parcial de algún componente de la solución, el co-contratante pondrá a disposición del Poder Judicial el **reemplazo provisorio** del equipo defectuoso, dentro de los tres (3 días) hábiles de notificado el incidente hasta tanto repare o lo reemplace de manera definitiva.

El proveedor solo podrá efectuar dichos reemplazos con autorización explícita del PJN que puede ser otorgada por correo electrónico, de conformidad a lo previsto en el art.68,inc.1, del Reglamento de Contrataciones, y no por su propia decisión.

El servicio técnico deberá incluir, el software de base y aplicativos solicitados y comprenderá asistencia técnica para configuraciones, backups de archivos, formateado de discos, instalación y customización de patches, y todo otro servicio profesional referido al normal funcionamiento del software instalado.

Nota: En caso de corresponder, podrá solicitarse asistencia técnica en calle Lavalle 1240 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud que el equipo servidor y se encuentra al resguardo en el Centro de Datos del Poder Judicial de la Nación.

6. Asistencia On-Site

La modalidad del servicio - On site - consiste en una visita técnica mensual en Avenida San Martín 606 & Alejandro Conesa Rawson, Chubut, para evaluar el correcto funcionamiento y solucionar los requerimientos que hagan a las necesidades que se vayan generando, (ej: chequeo de la imagen en la totalidad de las cámaras, limpieza de lentes si es preciso, chequeo de alertas visuales en servidor, storage o cualquier componente del sistema, etc.), debiendo quedar documentada la visita en la Dirección General de Seguridad Informática, vía correo electrónico.